

MIGUEL NIEVES APONTE, M. A.

Facultad de Pedagogía,
Universidad de Puerto Rico.

EL PORVENIR DE LA EDUCACION EN PUERTO RICO

La responsabilidad de la comunidad

EL PUEBLO de Puerto Rico tiene gran fe en la educación. Nuestro pueblo —hoy más que ayer— ve la educación como una fuerza de progreso humano. No empece la crítica que graniza sobre la educación moderna, nuestro pueblo confía en su escuela pública. Nuestros conciudadanos le asignan un papel valioso a la educación de sus hijos, y en especial, le señalan participación primaria a su escuela pública en las proyecciones futuras de un Puerto Rico mejor.

Para convalidar esa fe y la confianza crítica que nuestro pueblo tiene en la educación, es que ponemos nuestro granito de arena en la tarea de señalar la responsabilidad que tenemos todos —todos los puertorriqueños— en la educación de las presentes y futuras generaciones. Es indelegable la responsabilidad del maestro; de cada maestro del salón de clases, como de cada maestro en su rol de administrador y supervisor escolar, al igual que de cada maestro en su capacidad de ciudadano, de líder cívico y de miembro de asociaciones

profesionales. Es vital la responsabilidad del gobierno, que como institución social recibe la encomienda de proveer los medios fiscales necesarios para organizar los correspondientes servicios educativos. Es de capital importancia la responsabilidad del Departamento de Instrucción; del Departamento por que ésta es la agencia estructurada por el gobierno para organizar la programación de los servicios educativos y es el medio operacional de instrumentar dichos servicios. Recordando a Kahlil Gibran, diríamos que los estudiantes son “el camino y el romero” de la educación y su responsabilidad cardinal es la de educarse eficientemente —lograr el más sólido y amplio acervo intelectual, social y humano.

¿Cuál es la responsabilidad de la comunidad en la educación —del pasado, del presente o del porvenir? ¿Cuál es la responsabilidad de una comunidad monárquica, o comunista, o democrática? ¿Cuál es la responsabilidad de una comunidad agraria, o industrial, o en transición socio-económica, o atómica? Ciertamente que las formas socio-culturales descriptivas de la comunidad determinan la dirección y alcance de los programas, organizaciones, métodos, actividades, metas y logros pedagógicos. Determinan, también, desilusiones educativas. Es reciente la histeria provocada, cuando en los artículos periodísticos se han comparado los logros en escolaridad en Estados Unidos y Rusia. Hasta el educador, que debe proceder racionalmente, entró en la órbita histórica de los “sputniks”. Olvidó la gente la represión inmisericordemente sangrienta de la gesta libertaria de los húngaros. Nos dice el Profesor George S. Counts que los sistemas escolares pueden servir a cualquier causa —a la libertad o a la tiranía. Esto es, la educación propende a cultivar mentes reflexivas, sobriamente inquiridoras y cristianamente inspiradas, o puede crear tiranos y engendrar alzacolas y arrivistas.

Se facilita trazar, y claramente exponer, las responsabilidades del maestro, del gobierno, de los estudiantes y del Departamento de Instrucción. Son estructuras sociales que podemos concretizar, y mentalmente darles vida fotográfica, de

tal manera que materializamos la abstracción sociológica. La comunidad es una realidad socio-cultural, aunque de una dilatada abstracción, que se dificulta concretar en una imagen precisa y definida. Sobre todo cuando concebimos la comunidad como un socio-organismo dinámico, que puede ser la vecindad, la municipalidad, la isla de Puerto Rico, la cuenca del Caribe, o el mundo entero.

Si logro aclarar dicho concepto, podremos mejor encuadrar las responsabilidades que tiene la comunidad en la educación del presente y del porvenir. Si le quitamos vaguedad al concepto, le daremos más vigencia funcional y adquirirá perfiles más precisos de organización social.

La comunidad marca el ámbito físico cultural —amplio y abarcador— de las interrelaciones humanas. Como afirma el Dr. Alfredo Povia, la comunidad es “la forma de expresión más natural y orgánica de toda relación interhumana: . . . No se concibe ninguna forma de agregación anterior a la comunidad, y en ella reposa, en definitiva, la sociedad”. La comunidad encuadra a los seres humanos con un marco físico para su agregación espontánea, con un marco sociológico para sus intereses comunitarios y con un marco cultural para su comportamiento grupal.

A nuestro juicio, la comunidad contiene las bases ontológicas de las distintas instituciones y estructuras sociales que han creado los seres humanos para la mejor satisfacción de sus necesidades e intereses de convivencia humana. Es así que surgen, entre los diversos supuestos sociales, un sistema económico, un sistema de gobierno, un sistema de relaciones filiales y un sistema escolar. El gobierno adquiere mayor relieve social cuando, en el regateo por ampliar la esfera de influencia social, logra mayor ingerencia en la organización comunal. Empero, no olvidemos que sociohistóricamente, la escuela es una institución social que no se supedita al estado ni a ninguna agencia del gobierno.

¿Cómo es que la comunidad ejerce dirección y determina rumbos, en otras palabras, define y da vida a sus múltiples

instituciones sociales? Sólo bregaremos con la educación o específicamente con la escuela, como una agencia de educación formal. Afirma el Dr. Counts, que “el concepto de la educación”, lo determinará “el sistema social” para quien la escuela sirve. Para nosotros ese “sistema social” lo constituye la comunidad.

Esto es, la cultura comunal señala direcciones de acción y todas las instituciones —inclusive la escuela, no exclusivamente el Estado— se aprestan selectivamente a organizar las vivencias culturales en realidades de felicidad para el pueblo. El *todo* da vida a sus *partes*, pero sus *partes* describen al *todo*.

La comunidad crea el gobierno, y mediante el ministerio o el Departamento de Instrucción se canaliza el sostenimiento económico del sistema escolar. Es palanca poderosa ese sostenimiento económico. Ello implica poder de fiscalización por parte de la comunidad, para lo cual ésta crea las ramas legislativas y ejecutivas del gobierno.

La comunidad, en todo momento, ejerce función valorativa sobre el producto escolar. Es la comunidad —como Fuente Ovejuna— la que premia la eficiencia del empleado con la permanencia, el sueldo y el trato adecuados. Es la comunidad la que dictará su fallo si el empleado no sabe la letra, o si no sabe de cuentas, o si no sabe inglés, o si no tiene la instrucción vocacional necesaria.

Las “demandas” o “necesidades” de la comunidad, poco a poco, se van convirtiendo en “servicios” que ofrecerá el sistema escolar. Lo mismo ocurre con las otras instituciones sociales, inclusive, el gobierno. Una rápida ojeada a la historia nos permite citar ejemplos que corroboran nuestro aserto. Durante el Renacimiento, con el auge del comercio se demandan las asignaturas comerciales, que todavía se mantienen en los programas escolares. La controversia que provocó la Reforma trajo la organización de los niveles escolares gratuitos, laicos y sostenidos por las comunidades. Ante la prédica de que el hombre moderno se quedaba, espiritualmente, a la zaga de su progreso materialista, recibieron espaldarazo efec-

tivo las ciencias sociales. Hace pocos meses Rusia le puso un satélite artificial a los Estados Unidos y hay que ver el trato preferente y urgente que ahora tienen las ciencias naturales y las matemáticas en el currículo escolar.

Las normas axiológicas de la comunidad se convierten en fines de la educación. Veamos cómo el fervor religioso y la preparación para la vida del más allá, le da preeminencia al teólogo en la Edad Media. Las ansias de saber, de poseer el conocimiento, dan singular importancia al humanista. El desarrollo del valor de la ciencia. Desde el siglo XVIII, incorpora el científico y el método científico, a la docencia escolar.

La comunidad es marco de referencia para la simbiosis social. Tiene por lo tanto que asumir responsabilidades en la orientación y acción pedagógicas. ¿Cuáles serán estas responsabilidades en el porvenir de la educación puertorriqueña?

La comunidad puertorriqueña debe asignarle mayor sostenimiento económico al sistema escolar, en todos sus niveles. Hay que admitir una creciente población escolar. Hay que retener un mayor número de estudiantes. Hay que eliminar las medias raciones educativas. Hay que contratar mayor número de maestros y mejorar su remuneración. Hay que proveer más salones y más material didáctico.

La comunidad puertorriqueña debe describir el tipo de educación que le es necesaria. Debe manifestar si necesita o no, una educación más rigurosa y eficiente, más rica en información, en destrezas, en conocimientos y en comportamiento recatado y respetuoso.

La comunidad puertorriqueña debe interesarse por recibir la educación que quiere. ¿Por qué la comunidad mira, con paciencia jobiana, el éxodo de estudiantes hacia las escuelas privadas? La comunidad debe pedir análisis, remedio e informe de esa y otras situaciones educativas; necesita fiscalizar la educación que quiere y debe exigir que no se le aduldere por un "dejar hacer" acomodaticio.

La comunidad puertorriqueña debe asumir una actitud

más consecuentemente crítica hacia la educación. El sistema escolar no es refugio para sinecuras; tampoco debe ser centro de perspectivas chicas y obtusas.

La comunidad puertorriqueña debe dar un efectivo apoyo moral a la educación y al maestro; un apoyo moral decidido. No se debe posponer más dicha acción vivificadora, sobre todo, cuando la educación se enfrenta al reto de un mundo en crisis de valores. Es imprescindible que los hogares, las iglesias, las organizaciones fraternales y cívicas ofrezcan su máxima cooperación a la escuela. Es improrrogable que los hogares rompan con su desidia hacia la educación de sus hijos.

La comunidad puertorriqueña debe proveer, por gestión e interés de todas sus organizaciones sociales —cívicas, fraternales, políticas, económicas, recreativas y demás— un clima, deseable, inspirador y estimulador para la educación; clima que sirva de ejemplo, lo exija y lo fije. La escuela no es la única agencia que educa. Educan —para bien o para mal— el cine, la prensa, la radio, la televisión. Se educa —para bien o para mal— en el teatro, la plaza, el billar y el corral. Educan —para bien o para mal— el comerciante, el cartero, el policía, el empleado, el médico, el abogado, el carpintero, y el piragüero.

La comunidad puertorriqueña debe estimular el mejoramiento profesional de su cuerpo de maestros y debe dar el adecuado reconocimiento a sus educadores profesionales. El educador debe ser apóstol militante, pero no misionero olvidado y hambriento.

La comunidad puertorriqueña, en conclusión, debe estar constantemente alerta para reconocer las tendencias de vida que se gestan y se perfilan en su ámbito cultural; debe entender en las posibles proyecciones futuras —políticas, económicas, sociales, científicas y demás— para organizar los pertinentes medios educativos que nos capacitarán, desde hoy, para enfrentarnos a dichas proyecciones comunitarias.